



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 15 ABR 2011

VISTO El Expediente N° 151/2010, Letra T.C.P. - D.A., caratulado:
"S/REFACCIONES VARIAS EDIFICIO SEDE TCP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 339/11, obrante a fojas 233 el Secretario Privado del Cuerpo Plenario solicita la posibilidad de colocar un extractor de aire en el techo de la oficina de Secretaria de Plenario dado que dicho despacho no cuenta con ventanas que permitan renovar el aire.

Que mediante Informe Técnico N° 121/2011 Letra: SC – GEOP – AREA TECNICA (INSPECCION DE OBRA), se indica la necesidad de realizar trabajos adicionales detectados en instancias de estarse ejecutando los trabajos previstos en la Readecuación de Cubiertas además de lo solicitado por el Secretario Privado del Cuerpo Plenario.

Que mediante Informe Técnico N° 143/2011 Letra: SC – GEOP – AREA TECNICA (INSPECCION DE OBRA), se aconseja no ejecutar el ítem 4-B del Computo y Presupuesto, obrante a fojas 184, aprobado por Resolución de Presidencia N° 302/2010.

Que en función a lo informado por el Inspector de Obra en los informes antes mencionados, el contratista a presentado el Balance de Economías y Adicionales, obrante a fojas 351, y nuevo Plan de Trabajos con Ampliación del Plazo de Obra, obrante a fojas 353, indicando el Inspector de Obra en su Informe Técnico N° 143/2011 Letra: SC – GEOP – AREA TECNICA (INSPECCION DE OBRA) que dicha ampliación se considera razonable teniendo en cuenta los trabajos que se deben realizar.

Que de la planilla de Balance de Economía, Demasías y Adicionales surge una Economía por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.243,66) y un Adicional de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$65.153,84), resultando una Ampliación de Contrato, elevándose el nuevo monto contractual a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TRECE CENTAVOS (\$242.494,13).

W

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



///...2

Que es necesario reconocer y aprobar la Ampliación del plazo de finalización de obra, y el nuevo Plan de Trabajos mensual con plazo de finalización de obra al 29/06/2011.

Que el presente gasto se encuadra dentro de lo prescripto en los artículos 30° y 37° de la Ley Nacional N° 13.064 – Obras Públicas y Ley Provincial N° 572, Decretos y Resoluciones Reglamentarias.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar para la Obra: "REFACCIONES VARIAS EDIFICIO SEDE TCP" a cargo de la firma unipersonal del Sr. Juan Carlos LOPEZ, una Economía por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.243,66) y un Adicional de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$65.153,84), según planilla de Balance de Economías, Demasías y Adicionales, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, resultando una Ampliación de Contrato, ascendiendo el nuevo monto contractual a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TRECE CENTAVOS (\$242.494,13), de acuerdo con lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$61.910,18), en concordancia a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Reconocer y aprobar la Ampliación del plazo de finalización de obra, y el nuevo Plan de Trabajos mensual con plazo de finalización de obra al 29/06/2011, que como Anexo II forma parte de la presente.

hw

...///3.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
-ANTARTIDA-
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



///...3.-

ARTICULO 4º.- Suscribir la correspondiente Ampliación de Contrato de Obra de acuerdo al proyecto que como Anexo III forma parte integrante de la presente.-

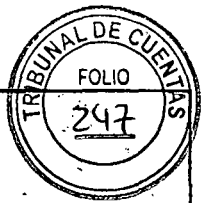
ARTICULO 5º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.2.1 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar, notificar a la firma interesada, publicar, cumplido, archivar-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 128/2011.-

T.C.P.
Conflicto
Control
Corrección

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
LICITACION PRIVADA N° 01/2010 - REFACCIONES VARIAS EDIFICIO TRIBUNAL DE CUENTAS
BALANCE DE ECONOMIAS Y ADICIONALES

N°		COD.	RUBRO	UN	OBRA CONTRATADA			ECONOMIAS		ADICIONALES		
					CANT. CONTRAT.	PRECIO UNITARIO	MONTO CONTRAT.	CANT.	MONTO	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
OBRA BASICA - RENGLON 1: RE-ADECUACIÓN DE CUBIERTAS, REFACC. SECT. ARCHIVO E INFORMAT. Y SECTORIZACIÓN DE SECRET. CONTABLE Y LEGAL												
1 TAREAS PRELIMINARES												
A	013	Planos, Cartel de Obra, Obrador, Relevamiento y Replanteo, Derechos Varios, etc.		gl	1	4356,86	4356,86					
2 CAMBIO DE CUBIERTAS												
A	207	Armado de Estructura suplementaria para continuar con pendiente de Cubierta de Planta Alta, colocando Aislaciones Higrotérmica, Hidrófuga, Clavadores y Chapa Trapezoidal ídem a la existente.		m2	36	728,39	26222,04					
B	205	Armado de Estructura suplementaria para modificar pendiente existente, anulando canaleta interna, colocando Aislaciones Higrotérmica, Hidrófuga, Clavadores y Chapa Sinuzoidal ídem a la existente.		m2	121	718,05	86884,05					
C	205	Cambio de Cubierta, colocando Aislaciones Higrotérmica, Hidrófuga, Clavadores y Chapa Sinuzoidal ídem a la existente.		m2	51	435,50	22210,50					
D	205	Armado de Timpanos, colocando Aislaciones Higrotérmica, Hidrófuga, Clavadores y Chapa Lisa ídem a la existente.		m2	18	404,48	7280,64					
3 CARPINTERIAS												
A	354	Apertura de Vano, Provisión y Colocación de Puerta Placa (P1) ídem a las existentes, incluye herrajes y lustre.		un	2	1201,51	2403,02					
B	354	Provisión y Colocación de Puerta Placa (P1) ídem a las existentes, colocada en Tabique de Placas de roca de yeso a construir, incluye herrajes y lustre.		un	1	1096,70	1096,70					
C	355	Apertura de Vano, Provisión y Colocación de Ventana (V1), ídem a la existente (VE), incluye herrajes, vidrios y pintura.		un	1	1213,67	1213,67					
4 TABIQUES / CERRAMIENTOS												
A	114	Provisión e Instalación de Tabique con estructura de Perfiles de Chapa Galvanizada de 70 mm, Aislación Térmica con Lana de Vidrio, Placas simples 12 mm ambas caras de roca de yeso (sistema tipo Durlock), Zócalos, Pintura, etc., en un todo ídem a los tabiques existentes (Local Oficina Archivo)		m2	7,25	228,50	1656,63					
B	125	Provisión e Instalación de Cerramiento (paredes y techo) con estructura de Perfiles "L", Planchuelas y Alambre Tejido tipo Malla Artística, generando el Local "Depósito Informática". Altura 2 m. Incluye re-ubicación de Cajas Fuertes situadas en el sector, hacia el lugar más próximo indicado por la Inspección		m2	14	231,69	3243,66	14,00	3243,66			
5 ILUMINACION Y ELECTRICIDAD												
A	320	Provisión e instalación de Artefactos de Iluminación 60 x 60 cm ídem a los existentes, en reemplazo de los doble dúlux instalados actualmente		un	9	529,54	4765,86					
B	287	Provisión e instalación de un Equipo Extractor de Aire para el Local "Cocina", con encendido manual		gl	1	912,83	912,83					
6 IMPERMEABILIZACION MURO DE SOSTENIMIENTO												
A	031	Excavación en sector indicado en Plano y posterior Tapado y Relleno en capas sucesivas de material granular. Contrapiso de nivelación.		m3	21	188,13	3950,73					
B	171	Revoque impermeable de Muro de Sostenimiento y posterior colocación de Membrana Asfáltica.		m2	14	122,31	1712,34					
C	271	Colocación de Caño perforado de Drenaje conducido a canaleta existente.		gl	1	304,82	304,82					
D	061	Contrapiso de nivelación.		m2	14	237,07	3318,98					
E	171	Sellado de la unión entre el revestimiento exterior de placas cementicias con el solado exterior, así como las juntas horizontales, en el sector indicado en el plano correspondiente.		ml	33,2	46,75	1552,10					
TOTAL RENGLON							\$ 173.085,43	\$ 3.243,66			\$	

OBRA BASICA - RENGLON 2: AIRE ACONDICIONADO / CALEFACCION											
1 AIRE ACONDICIONADO / CALEFACCION											
A	300	Re-ubicación de un Radiador existente en Archivo, moviéndolo hacia la Oficina de Archivo que se generará	gl	1	351,37	351,37					
B	898	Provisión e instalación de un Equipo de Aire Acondicionado tipo Split 2300 frigorías y Extractor de Aire por Conducto para el Local "Control Server", albergando las cañerías de conexión en un conducto de Chapa Doblada según Especificaciones Técnicas	gl	1	7146,80	7146,80					
TOTAL RENGLON						\$ 7.498,17		\$			\$

ADICIONALES											
1 MEJORAS DE CUBIERTAS Y CIELORRASOS NO INTERVENIDOS											
A	385	CAMBIO DE CANALETAS Y CAÑOS DE BAJADA EN TECHO SECTOR GALERIA EXTERIOR	gl						1	17501,44	17501,44
B	205	FIJACION E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA SECTOR ADMINISTRACION	m2						200,00	164,46	32892,39
C	141	COLOCACION DE EXTRACTORES EN SECRETARIA DE PLENARIO Y REPARACION DE CIELORRASOS EN SECRETARIA DE PLENARIO, SALA DE REUNIONES Y MESA DE ENTRADAS	gl						1,00	10185,36	10185,36
D	385	SELLADO DE CONDUCTOS SIN USO Y COLOCACION DE PARANIEVES EN SECTOR SECRETARIA CONTABLE	gl						1,00	4574,64	4574,64
TOTAL RENGLON										\$ 65.153,84	

SUBTOTALES				A	B	C
				\$ 180.583,96	\$ 3.243,66	\$ 65.153,84

BALANCE DE ECONOMIAS, DEMASIAS Y ADICIONALES: A - B + C

NUEVO MONTO CONTRACTUAL	\$ 242.981,48
-------------------------	---------------

COPIA FIEL

C.P. Lucas A. TURTURINI
Subdirector de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

MMO Iván Sommer
RCP N° 506 - IAP N° 8084

MMO Iván Sommer
Rep. Técnico

C.P.N. Luis Roberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Arg. Rodolfo Rojas
CATDF: 187 - RPC: 397

INSPECCION

C.P.N. Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]

OBRA: Refacciones Varias Edificio Tribunal de Cuentas		Presup. Oficial
LICITACION PRIVADA N° 01/2010		\$ 170.087,25
"PLAN DE TRABAJOS"		diciembre-10
Empresa: Juan Carlos López		

MONTO CON ADICIONALES

\$ 242.494,09

N°	RUBRO	INCIDENCIA	\$ MONTO	02/03/2011 31/03/2011	01/04/2011 30/04/2011	01/05/2011 30/05/2011	31/05/2011 29/06/2011
			ITEMS				
1	TAREAS PRELIMINARES	1,80%	\$ 4.356,86	0,90%			0,90%
2	CAMBIO DE CUBIERTAS	58,80%	\$ 142.597,44	47,04%	0,00%	11,76%	
3	CARPINTERIAS	1,94%	\$ 4.713,38	0,00%	0,00%	1,94%	
4	TABIQUE/CERRAMIENTOS	0,68%	\$ 1.656,59				0,68%
5	ILUMINACION Y ELECTRICIDAD	2,34%	\$ 5.678,70			2,34%	
6	IMPERMEABILIZACION DE MURO DE SOSTENIMIENTO	4,47%	\$ 10.839,11			4,47%	
7	AIRE ACONDICIONADO / CALEFACCION	3,09%	\$ 7.498,17			3,09%	
8	Mejoras Cubierta Frente Edificio TCP	26,87%	\$ 65.153,84		10,00%	3,00%	13,87%
TOTAL		100,00%	\$ 242.494,09				

AVANCE %	MENSUAL
FISICO	ACUMULADO

ANTICIPO
DESCUENTO ANTICIPO ACOTADO

AVANCE %	MENSUAL
FINANCIERO	ACUMULADO
INVERSION	MENSUAL
	ACUMULADO

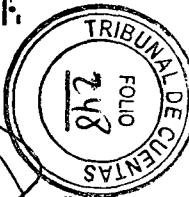
	47,94%	10,00%	26,61%	15,45%
0%	47,94%	57,94%	84,55%	100,00%
0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0%	47,94%	10,00%	26,61%	15,45%
0%	47,94%	57,94%	84,55%	100,00%
\$ 0,00	\$ 116.256,38	\$ 24.249,41	\$ 64.527,70	\$ 37.460,61
\$ 0,00	\$ 116.256,38	\$ 140.505,78	\$ 205.033,48	\$ 242.494,09

Arq. Rodolfo R. ROJAS
AUDITOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ushuaia, 12 de Abril de 2011
MMO Iván Sómmer
Rep. Técnico

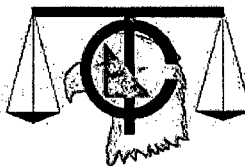
C.P.N. LUIS ANTONIO CABALLER
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO II DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 128 / 2011.-





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO III DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°128/ 2011.-

AMPLIACION CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA N° 11/2011.-

-----En la Ciudad de Ushuaia, a los días del mes de del año dos mil once, entre el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA representado en este acto por el Sr. Presidente, C.P.N Luis Alberto CABALLERO, D.N.I. 11.192.286, con domicilio real y legal en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, en adelante "**EL TRIBUNAL**", por una parte y, por la otra, el Sr. Juan Carlos LOPEZ, D.N.I. 17.823.449, con domicilio en la calle Bahía Margarita N° 2730 de la ciudad de Ushuaia, en adelante "**EL CONTRATISTA**", acuerdan en ampliar el Contrato de Locación de Obra registrado bajo el N° 11/2011 del registro del Tribunal de Cuentas, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se expresan:

PRIMERA: "EL TRIBUNAL" encomienda a "EL CONTRATISTA" y éste acepta ejecutar los trabajos adicionales y no llevar adelante las economías detalladas en la Planilla de Balance de Economías, Demasías y Adicionales que como Anexo I forma parte integrante de la Resolución de Presidencia N°...../2011, correspondiente a la obra tramitada por medio de las actuaciones caratuladas: "REFACCIONES VARIAS EDIFICIO SEDE TCP", Nro. 151/2010, Letra TCP – DA, elevándose el monto contractual a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TRECE CENTAVOS (\$242.494,13).-----

SEGUNDA: Para los trabajos objeto del presente, es necesario una ampliación de plazo de veintinueve (29) días corridos, fijándose como fecha de finalización el 29/06/2011.-----

TERCERA: El Depósito de garantía del CINCO POR CIENTO (5%) para el afianzamiento de la Ampliación del Contrato, se efectuará al momento de la firma del presente y podrá constituirse en cualquiera de las formas indicadas en el Artículo N° 3.6 C.G. del Pliego de Condiciones Generales. La misma será devuelta a "EL CONTRATISTA" una vez finalizada la Obra objeto del presente sin haberse efectuado objeción alguna a la misma-----

CUARTA: En todo lo no previsto en la presente, esta ampliación se regirá por las condiciones del contrato original, referido precedentemente tramitado bajo expediente DA N° 151/2010.-----

he



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



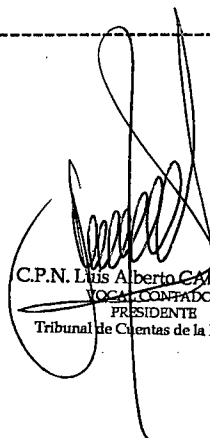
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



QUINTA: A todos los efectos legales emergentes de esta Ampliación de Contrato las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Ushuaia, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que le pudiese corresponder, fijando sus domicilios EL TRIBUNAL en la calle 12 de Octubre N° 131 de la Ciudad de Ushuaia y EL CONTRATISTA en la calle Bahía Margarita 2730, de la Ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes cursen con relación al presente.-----

-----En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha arriba indicados.-----

T.C.P.
Contratista
Control
Control
Control


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCALES
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia